

2. Don José Ramón Cobos Alonso, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de la Junta de Personal.

3. Don Juan José Fernández Fernández, del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado, funcionario elegido por sorteo de entre los pertenecientes a los grupos A y B.

4. Don Francisco del Campo Gutiérrez, de la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Este último actuará como Secretario.

**Suplentes:**

Presidente: Ilustrísimo señor don Dionisio Ramos Martínez, Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid, en representación del magnífico y excelentísimo señor Rector.

**Vocales:**

1. Don Pablo Marcos Martínez, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de León.

2. Don José Ramón Olmedo Baraja, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de la Junta de Personal.

3. Doña Margarita Barrio Mozo, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, funcionaria elegida por sorteo de entre los pertenecientes a los grupos A y B.

4. Doña Isabel Tartalo Vara, del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado. Esta última Vocal actuará como Secretaria.

La presente Resolución podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de marzo de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**6296** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1997) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, resuelve nombrar a los miembros del Tribunal de las pruebas, tanto titulares como suplentes:

**Titulares:**

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Puyol Antolín, Rector magnífico de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocales:**

1. Don Fernando Hipólito Lancha, Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Don Francisco Javier Gimeno Perelló, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Ministerio de Cultura, en representación de la Junta de Personal.

3. Don Pascual Sicilia Martín, de la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, funcionario elegido por sorteo de entre los pertenecientes al grupo A.

4. Doña María Teresa Galino Mateos, de la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Esta última Vocal actuará como Secretaria.

**Suplentes:**

Presidente: Ilustrísimo señor don Dionisio Ramos Martínez, Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid, en representación del magnífico y excelentísimo señor Rector.

**Vocales:**

1. Doña Montserrat Botaya Sindreu, Vicegerente de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Doña Elvira Martínez Parla, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en representación de la Junta de Personal.

3. Don Santano Cicuéndez Alonso, de la Escala de Técnicos de Administración de AISS, funcionario elegido por sorteo de entre los pertenecientes al grupo A.

4. Don Francisco del Campo Gutiérrez, de la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Este último Vocal actuará como Secretario.

La presente Resolución podrá ser impugnada de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de marzo de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**6297** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por el Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), en la redacción dada por el Real Decreto 82/1993, de 22 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo); el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), y, en lo previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación, y se tramitará de forma independiente para cada una de las plazas.

Segunda.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano en la forma que se indica en la base novena, apartado b), de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de los concursantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Para ser admitidos, los concursantes deberán reunir, además, los requisitos específicos a que hace referencia el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarta.—Los requisitos establecidos en las bases segunda y tercera deben cumplirse, como máximo, el último día del plazo de presentación de solicitudes y deben seguir cumpliéndose en la fecha de nombramiento como funcionario.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúne los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 2.500 pesetas en concepto de derechos.

Sexta.—Los concursantes deberán abonar la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. El pago se efectuará mediante su ingreso en Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad de Cantabria. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación.

Octava.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Novena.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.1 y 10.1 del Real Decreto 1888/1984. El modelo de curriculum vitae figura como anexo III de esta Resolución.

Décima.—a) En todo lo demás, referente a la convocatoria (Tribunales, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones), se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984.

b) El conocimiento adecuado del castellano por parte de aquellos concursantes que no ostenten la nacionalidad española será apreciado por la Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas orales.

Undécima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen.

Los españoles que tuvieren la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Santander, 4 de marzo de 1997.—P. D., el Vicerrector de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, Alfonso Moure Romanillo.

## ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 501. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 502. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas propias del área en la Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número: 503. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia del Arte. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número: 504. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna y Contemporánea. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia Contemporánea Universal y de España. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número: 505. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Computadores. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Calculadoras en la licenciatura de Ciencias Físicas. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número: 506. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física Moderna. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura Mecánica Teórica de cuarto curso, especialidad fundamental de la licenciatura en Ciencias Físicas. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Plaza número: 507. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Educación Física y su Didáctica y realizar las actividades propias del área en la Escuela Universitaria de Magisterio. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Plaza número: 508. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Didáctica General y realizar las actividades propias del área en la Escuela Universitaria de Magisterio. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.



UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada/s a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Área de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....) .....
Clase de convocatoria:	Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia	DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	NRP	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....		
Giro postal .....		
Pago en Habilitación .....		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/ méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado: .....

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



**ANEXO III**

**MODELO DE CURRÍCULUM**

**DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre .....

Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor .....

**1. TÍTULOS ACADÉMICOS**

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

**2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

**3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

**5. PUBLICACIONES (libros)**

Título	Fecha publicación	Editorial

**7. OTRAS PUBLICACIONES**

--

**6. PUBLICACIONES (artículos) \***

Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

**8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

--

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**11. PATENTES**

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....
11. ....
12. ....
13. ....
14. ....
15. ....
16. ....
17. ....
18. ....

**10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

**12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

Empty box for listing courses and seminars received.

**16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

Empty box for listing other teaching or research merits.

**14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

Empty box for listing scholarships, grants, and awards received.

**17. OTROS MÉRITOS**

Empty box for listing other merits.

**15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

Empty box for listing activity in companies and free profession.

**18. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM**

El abajo firmante, don .....  
....., número de Registro de Personal ..... y .....  
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)  
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum,  
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.  
..... a ..... de ..... de 19.....  
Firmado: